

HANNUN

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Matadepera, 01 de Agosto de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se pone a disposición de mercado la siguiente información:

El importe total de gastos incurridos por la Compañía a lo largo del proceso de incorporación de sus acciones en BME Growth ascendió a un importe de 582.066 € (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, notaría, registro mercantil, asesor registrado, due diligence, cánones de Iberclear y BME Growth, los gastos derivados de la celebración del evento de “toque de campana” y comisiones de colocación de la ampliación de capital (que representa aproximadamente el 65% del total), así como otros gastos complementarios asociados al proceso.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Maurici Badía Torguet
Presidente y Consejero Delegado

Joan Josep Álvarez Morán
Consejero Delegado